

PROGRAMA DEL PRACTICUM DE LA LICENCIATURA DE PSICOPEDAGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Curso 2011 – 2012

CONTEXTO

La Licenciatura de Psicopedagogía se enmarca en los estudios de segundo ciclo y comenzó a impartirse dentro de la Universidad de Alcalá en el curso académico 2000-2001. Actualmente, esta Licenciatura forma parte orgánica de la Facultad de Documentación, cuyos datos de contacto son: Aulario María de Guzmán, c/ San Cirilo s/n, 28804, Alcalá de Henares. Teléfono: 91 885 2403 / 2410; Fax: 91 885 5005)

DESCRIPCIÓN GENERAL

El “Prácticum” está definido como un conjunto integrado de prácticas que proporcionen experiencia directa sobre los diversos aspectos de la intervención educativa, especialmente psicopedagógica, en cualquiera de sus modalidades. En términos generales, *las actividades que el alumnado realiza durante el practicum les permiten vincularse a distintas comunidades y organismos en los que el alumnado desarrollará su actividad profesional*. La cooperación de la Licenciatura en Psicopedagogía con organismos públicos y privados se inscribe en este contexto y los principios generales de esta colaboración se plasmarán en los correspondientes convenios

Existirá siempre una *estrecha colaboración con el profesorado de la Universidad* que llevará a cabo un seguimiento personalizado del alumnado en prácticas.

Nuestro objetivo es aportar a los alumnos un marco de desarrollo profesional en contextos de práctica relacionados con los siguientes ámbitos:

- a) La educación formal que se lleva a cabo en **instituciones escolares**, el alumnado colabora con el departamento de Orientación Educativa de los centros.
- b) Las actividades de selección, orientación y formación desarrolladas por empresas, públicas o privadas, y que se llevan a cabo en los **Departamentos de Recursos Humanos**.



- c) La colaboración con **Organizaciones y Asociaciones** que orientan sus actividades a determinados sectores carenciales de la sociedad con el fin de impulsar proyectos productivos y tareas educativas de capacitación, formación y sensibilización de amplios sectores de la población.
- d) **Otros organismos públicos o privados** en los que se llevan a cabo tareas de orientación, formación o cualquier otro tipo de actividades relacionados con la psicología y la pedagogía.

En esta línea de trabajo se pretende que el alumnado realice las siguientes actividades:

1. **OBSERVE Y DESCRIBA** las situaciones en las que participa como punto de partida para llevar a cabo un análisis de la problemática a la que se enfrentan orientadores y orientadoras en su trabajo cotidiano.
2. **REFLEXIONE** sobre las situaciones observadas y sea capaz de identificar las líneas de actuación que guían la actividad de los y las profesionales, a través de un análisis crítico y aportando -en la medida de lo posible- opciones alternativas.
3. **REALICE PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN**, complementarias o alternativas a las que ha observado en su periodo de prácticas.
4. **PARCITPE EN ACTIVIDADES** que favorezcan la igualdad de oportunidades y promuevan el desarrollo y la educación en distintos ámbitos de la sociedad.
5. **SE APROXIME AL MUNDO LABORAL Y PROFESIONAL**, del que en un futuro inmediato formará parte.

DURACIÓN Y FECHAS

El practicum I y II de la Licenciatura en Psicopedagogía durante el curso 2011-2012 se llevarán a cabo durante el segundo cuatrimestre.

- Practicum I: 45 horas.
- Practicum II: 75 horas.

En aquellos casos donde la naturaleza de las actividades a realizar así lo exija, o las necesidades horarias del alumno (siempre que se puedan justificar), las prácticas podrán realizarse en horario de tarde, o de forma extensiva en horario de mañana o tarde.



ORGANIZACIÓN

Los Centros receptores designarán a un responsable por cada grupo de alumnos y cuya función consistirá, esencialmente, en orientar y asesorar a los alumnos en su actividad cotidiana. La Universidad de Alcalá entregará a cada responsable un certificado acreditativo de su participación en esta actividad.

El Vicedecanato de Psicopedagogía designará, por su parte, a otros profesores de la Licenciatura en calidad de tutores de cada grupo de alumnos, que serán el elemento de conexión entre los Centros de prácticas y la Facultad. Aparte de otras funciones, tendrán las de verificar el cumplimiento de esta actividad académica a través de los procedimientos más idóneos que pueden oscilar entre las visitas a los Centros, celebración de entrevistas con el equipo orientador, reuniones conjuntas de trabajo, etc.

Alcalá de Henares, 15 de junio del 2011